

BASES LEGALES SORTEO “QUIEN VIENE A RÍO REAL EN SAN VALENTÍN, VUELVE. Y GRATIS”

COMPAÑÍA ORGANIZADORA

RÍO REAL GOLF HOTEL S.L., (en adelante, “Río Real Golf & Hotel”), con domicilio en Marbella (España), en Urbanización Río Real s/n, C.P. 29603 y Código de Identificación Fiscal (CIF) B-29891405, organiza un sorteo de producto para sus clientes que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

DENOMINACIÓN Y ASPECTOS PRINCIPALES

El sorteo se denominará “QUIEN VIENE A RÍO REAL EN SAN VALENTÍN, VUELVE. Y GRATIS” y se desarrollará a través de la plataforma digital RANDOM.ORG, (la “Plataforma del sorteo”) y en él, los participantes podrán ganar el mismo producto que hayan reservado para dos personas para el Día de San Valentín para poder disfrutar del mismo producto en otra fecha en 2020.

PERÍODO DE PARTICIPACIÓN

La duración de la promoción será desde el 22 de enero de 2020 hasta las 23:59 del 14 de febrero de 2020, para todas aquellas reservas que cumplan con los requisitos de las bases legales.

DÍA DEL SORTEO

El sorteo se realizará durante la semana posterior a la fecha de finalización del sorteo de 2020.

Los Promotores, en caso de fuerza mayor y por causa justificada, se reservan el derecho de modificar el DÍA DE SORTEO.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, durante el período en el que el sorteo esté activo (detallado en estas bases).

Para participar de forma correcta en el sorteo, se requiere:

- a) Ser persona física mayor de 18 años
- b) Realizar una reserva para dos personas para el día 14 de febrero de 2020 de alguno de los siguientes productos de Río Real Golf & Hotel:
 - Green Fee.
 - Menú San Valentín en El Club, el restaurante de Río Real Golf & Hotel.
 - Clases particulares de golf en la Academia de Río Real.
 - 1 noche en una habitación doble en el Hotel Río Real.

Las reservas de alguno de estos productos que no se hayan realizado para dos personas para el día 14 de febrero de 2020, quedarán excluidas del sorteo.

Los participantes del sorteo declaran que los datos personales y de contacto aportados son correctos y veraces.

PREMIO

El premio (en adelante el "Premio") consistirá en el mismo producto que haya reservado el agraciado con el Premio (el "Premiado") para el Día de San Valentín (green fee para dos personas, menú de San Valentín para dos personas, una noche de hotel en habitación doble o dos clases particulares de golf en el la Academia de Río Real). El premio lo podrán disfrutar dos personas: el Premiado y su acompañante.

El Premiado con el Premio deberá cumplir todos los requisitos recogidos en las presentes bases legales, así como los requisitos de aceptación del Premio que se indican más adelante.

Río Real Golf & Hotel se reserva el derecho de modificar el Premio. En caso de cambios en el Premio, estos se sustituirían por premios no dinerarios, de similares características y de importe igual o superior, a elección de Río Real Golf & Hotel.

DISFRUTE DEL PREMIO

El premio será para dos personas, su fecha de disfrute será durante 2020 y estará sujeta a disponibilidad de Río Real Golf & Hotel.

Río Real Golf & Hotel se reserva el derecho a estipular las fechas en las que el Premiado podrá disfrutar de su premio.

El Premio de la presente Promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio o compensación a petición del Premiado.

Una vez entregado el Premio al Premiado, el Premio no podrá ser objeto de ningún negocio jurídico por parte del Premiado.

OPERATIVA DEL SORTEO

Durante las fechas especificadas de la promoción, los participantes deberán:

1. Realizar una reserva en Río Real Golf & Hotel para dos personas para el día 14 de febrero de 2020 de alguno de los productos anteriormente citados y comprendidos dentro del sorteo.
2. La reserva ha de realizarse rellenando todos los datos obligatorios.

El premio se asignará mediante sorteo aleatorio a la finalización de la promoción. En caso de que no fuera posible contactar con el ganador, este renunciara al premio o no pudiera disfrutarlo por incumplimiento de cualquier cláusula de estas bases, se realizará de nuevo el sorteo hasta que uno de los participantes acepte el Premio y cumpla con las cláusulas de las bases.

Una vez finalizado el período de participación, el usuario no podrá acceder al concurso.

COMUNICACIÓN AL GANADOR

Río Real Golf & Hotel o los agentes que tengan contratados para la gestión de la Promoción, comunicarán al Premiado el Premio obtenido e informarán del procedimiento para formalizar la entrega del Premio por vía telefónica y/o por correo electrónico y dentro de un plazo no superior a 24 horas desde el sorteo.

Se harán un total de 3 llamadas durante un plazo de 8 horas desde la primera llamada. El Premiado dispondrá de un plazo de 2 horas desde la llamada para manifestar su aceptación del Premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento y las condiciones para formalizar la entrega del Premio.

En caso de que el Premiado no respondiera o no se pusiera en contacto para reclamar el Premio en un plazo de ocho (8) horas desde la primera llamada o en caso de que renunciara al Premio obtenido en esta Promoción o no cumpliera algunos de los requisitos de participación, dicho Premio pasará al primer Suplente (se realizará de nuevo el sorteo) y así sucesivamente hasta que el premio sea aceptado y asignado. Si el último Suplente renunciara o por cualquier razón no pudiera aceptar el Premio, éste se declarará desierto.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa sobre protección de datos de carácter personal, vigente en cada momento, los datos que los participantes proporcionen para formar parte en el concurso serán incorporados a un fichero titularidad de Río Real Golf & Hotel, sobre el cual se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de los datos, así como la cancelación u oposición a su tratamiento mediante comunicación y adjuntando fotocopia de su DNI a través del correo electrónico: reservas@rioreal.com

Los datos facilitados deben ser correctos y veraces; en caso contrario, Río Real Golf & Hotel quedaría facultada para excluir del concurso al participante en cuestión.

DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

Río Real Golf & Hotel se reserva el derecho de comunicar de forma pública y en los medios de comunicación que crea conveniente, el nombre, apellidos e imagen del Premiado, entendiéndose que con la mera aceptación del premio, los agraciados ceden a favor de Río Real Golf & Hotel los derechos que fueren necesarios a tal fin, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, excepto la entrega del premio ganado.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

Río Real Golf & Hotel no se responsabiliza en caso de mal funcionamiento de la red Internet que impida el normal desarrollo del sorteo.

Río Real Golf & Hotel queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad a partir del

momento en el que se haga entrega de los premios a los ganadores. Éstos no podrán emprender ningún tipo de acción legal contra Río Real Golf & Hotel cuyo motivo se derive del premio recibido.

OTRAS CONSIDERACIONES

Río Real Golf & Hotel se reserva el derecho de interpretación de estas bases y de resolver los aspectos no previstos en las mismas.

Río Real Golf & Hotel se reserva el derecho de modificar las bases del sorteo por causa justificada.

Este tipo de premios quedan sometidos a la tributación establecida por la legislación vigente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el presente concurso implica la automática e incondicionada aceptación íntegra de las presentes bases.